

TITULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN			
Información de interés público			LTAPVIL15LVA			La información de interés público es obligatoria tanto en su publicación, podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios y aquella determinada por el Organismo Garante en el catálogo de interés público.			
Tabla Cuadros									
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Descripción breve, clara y precisa del contenido de la información (Redactados con perspectiva de género)	Fecha de elaboración	Hiperenlace a la información, documento(s) o datos respectivos y a la determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público.	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2023	01/01/2023	31/03/2023		11/05/2023		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	11/05/2023	11/05/2023	LA CELDA "D" SE ENCUENTRA VACÍA PORQUE DURANTE EL TRIMESTRE A REPORTAR EN MATERIA DE OBRA PUBLICA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SON AQUELLAS CORRESPONDIENTES A VISITAR Y CUANTIFICAR LAS OBRAS SOLICITADAS MEDIANTE OFICIO POR LOS USUARIOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y DE ESA MANERA PRESENTAR AL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL LAS OBRAS SOLICITADAS ASÍ COMO SU COSTO. POR LO TANTO, LA INFORMACIÓN PARA REPORTAR EN ESTE FORMATO COMENZARÁ A ESTAR ALIMENTADA A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. LO ANTERIOR SE JUSTIFICA EN FUNCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ART. OCTAVO, FRACCIÓN V